

## INFORME DE COMISARIO

Quito, marzo 8 del 2017

Señores

Accionistas

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MULTIENTREGA S.A. ( En liquidación )**

Presente.

Estimados señores:

Dando cumplimiento a mis obligaciones de Comisario de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MULTIENTREGA S.A.**, que usted acertadamente la dirige, debo informar que una vez revisado cuidadosamente los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico que va desde el 1ero. De enero al 31 de diciembre del 2016, con sus respectivos Libros de Contabilidad con los documentos de respaldo, de la Empresa **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MULTIENTREGA S.A.**, concluyo lo siguiente:

1. De la revisión efectuada a los libros de Actas y Estatutos de la Compañía me permito ratificar que los Administradores han cumplido con los reglamentos, resoluciones de Juntas Generales y la Leyes vigentes en el país.
2. Para la tarea de chequeo se contó con toda la colaboración por parte de Administradores, al haber presentado su contingencia y documentación requerida en la revisión.
3. Los Libros Sociales, de Contabilidad y los documentos de los bienes valores se llevan y custodian de acuerdo con la Ley.
4. Los procedimientos de control interno vigentes en la Compañía son los adecuados de acuerdo a las Normas de Contabilidad vigentes.
5. Las cifras presentadas en los Estados Financieros por el Ejercicio 2016 son las que constan en los Libros Diario y Mayor del año, al igual que su documentación y correspondencia es archivada oportunamente.
6. La Empresa ha dado fiel cumplimiento de Juntas Generales y sus Administradores han cumplido y hecho cumplir con la Ley de Compañías, Ley de General de Seguros, Ley de Régimen Tributario Interno y con las Normas de Contabilidad Vigentes.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores y en calidad de Comisario, me permito opinar, que los Estados Financieros de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MULTIENTREGA S.A.**, al 31 de diciembre del 2016 presentan razonablemente la Situación Financiera de la Sociedad en todos sus aspectos más significativos.

Es todo cuanto puedo informar en cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MULTIENTREGA S.A.**

**RECOMENDACIÓN.**

1.- Agilitar el trámite legal que corresponda ante la Superintendencia de Compañías, a fin de que la compañía ya no figure como en liquidación.

Atentamente,



Ing. Miriam Verdezoto Ocampo.  
COMISARIO REVISOR